

SESIÓN NO. 248
ORDINARIA
19/06/2023

Sesión Ordinaria N°248 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 19 de Junio del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con un minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES

REGIDORES SUPLENTES:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
HUGO CUBERO ROJAS

SÍNDICOS SUPLENTES

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA
DIDIER MORA CHAVES

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

SR. MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO DEL AYA
SR. EDGAR GRANADOS, INGENIERO TOPOGRAFO.
SRA. MARICURZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, realiza una felicitación a todos los padres por la celebración de su día el día de ayer esperando que todos hayan pasado un feliz día al lado de sus seres queridos, seguidamente procede con la lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 246 Extraordinaria del 09 de Junio del 2023.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 246 EXTRAORDINARIA DEL 09 DE JUNIO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTO LÓPEZ

Miembro: Cinthia Palma González, Céd. 6-0343-0071

Acuerdo #3

SE ACUERDA:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 248 del 19 de Junio del año dos mil veintitrés en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del Miembro de la Junta de Educación Escuela de Alto López

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación del miembro, a la Señora: Cinthia Palma González, Céd. 6-0343-0071, como Miembro de la Junta de Educación Escuela de Alto López de Atenas.

Los cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

La Sra. Secretaria previo a la lectura de la correspondencia informa que, conforme a la solicitud realizada por el Concejo el día de hoy se encuentran ubicadas unas mesas provisionales en la posición que estos solicitaban para hacer el cambio en la estructura del salón para las sesiones, se disculpa por el faltante de dos sillas las cuales ya fueron colocadas, señalando que la parte de atrás corresponderá a la parte de visitas, para respetar el orden, por el momento pueden sentarse como gusten, no obstante en actividades protocolarias propias del Concejo se estaría indicando donde deben ubicarse, señala esta observación para que se vaya contemplando el lugar por si solicitan algún tipo de cambio se les haga saber.

El Sr. Presidente señala que efectivamente es la que se había conversado y esta observación de la posición es la más adecuada y se solicitaría en ingresar al presupuesto la partida para poderlo hacer de forma permanente, pero ante esta solicitud pueda ser tomada en consideración para hacer algo más bonito y hacerle realce al salón como corresponde. Seguidamente solicita dar continuidad con la correspondencia.

INCISO 1

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: proyectosccpj@cpj.go.cr

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: Información y solicitud de divulgación.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el motivo del presente es solicitarles poder divulgar el Programa IMPULSO EMPRENDE JOVEN, dirigido a juventudes entre los 18 y 35 años de edad y con emprendimientos. A continuación, les facilitamos el copy para poder difundir la información, así como su respectivo afiche.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVES DE LOS CANALES EXISTENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Unidad de Capacitación y Formación, IFAM

Notificaciones: capacitacion@ifam.go.cr

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: CONVOCATORIA: Webinar "Reglamento a la Ley de Contratación Pública enfocada a Municipalidades".

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el jueves 22 de junio de 2023, desde las 10 a las 11:30 am, sobre la plataforma zum, este va dirigido para la Administración Municipal y Concejo municipal, Jefaturas y personal responsables de procesos.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO Y ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE PARTICIPEN EN ESTA CAPACITACIÓN.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0710-2023 / MAT-GTC-049-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0213-2022, MOCION DEL SEÑOR RONALD RAMIREZ, PARA RECONOCIMIENTO DR FRANCISCO CASTILLO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, según lo solicitado, el Departamento de Gestión Turística y Cultural se encuentra en la espera de la publicación y adjudicación del cartel por demanda CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE MATERIALES. SIGNOS EXTERNOS. MODALIDAD ENTRECA SECÚN DEMANDA 2023, esto con el fin de poder otorgar el reconocimiento ya sea para la mención honorífica al Señor Francisco Castillo, para los deportistas del cantón de Atenas o bien, las solicitudes que se requieran.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo #6

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA CUANDO SE TENGAN LOS RECURSOS PROCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE CON ESTAS ACTIVIDADES PENDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DGAFRH000104-2023 / MAT-DA-0723-2023

Asunto: SOLICITUD DE APROBACION DE SALARIO GLOBAL TRANSITORIO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, este se trata del salario base actual, sin anualidades. No implica ningún gasto adicional.

El Sr. Presidente, solicita que el Sr. Jorge Rodriguez se permita realizar una explicación del tema, propone tomar el acuerdo.

La Sra. Secretaria, les recuerda que, para este tipo de temas ya se había tomado el acuerdo correspondiente que cuando la Administración trasladara este tipo de gestiones estos deben presentarse a sesión y realizar la explicación correspondiente.

El Sr. Presidente, agradece el recordatorio y procede a dar la palabra al Sr. Jorge Rodriguez.

El Sr. Jorge Rodriguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, agradece el espacio brindada para poderles aclarar el tema e indica que según el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, en el Transitorio III, sobre nuevas contrataciones previas a la vigencia de la columna salarial global, indica: “A partir de la entrada en vigor del presente reglamento y hasta que se emitan las resoluciones o actos, por parte de las autoridades competentes, que formalicen la nueva columna salarial global, las contrataciones de personas servidoras de nuevo ingreso, cuyos nombramientos sean en clases salariales que, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se encontraran en el esquema de salario compuesto, se remunerarán con una columna salarial global transitoria, la cual definirá remuneraciones globales sin pluses salariales y será dispuesta por medio de directriz de MIDEPLAN. Una vez que entre en vigor la nueva columna salarial global, las personas bajo este supuesto deberán ser trasladadas y remuneradas conforme a esta. Asimismo, se entenderán como incorporadas dentro de esta columna salarial global transitoria, las escalas salariales en esquema de salario único o global de las instituciones que, previo a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, cuenten con este esquema de remuneración. Por consiguiente, las instituciones con esquema de remuneración de salario único o global podrán seguir realizando sus nombramientos de personal bajo ese esquema hasta que entre en vigor la nueva escala salarial global, La columna salarial global transitoria no será utilizada como referencia para la aplicación de salario global a las contrataciones previas a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público. Por lo cual, no será utilizada para la aplicación del transitorio XI de esta Ley. Las instituciones fuera del ámbito de rectoría de MIDEPLAN podrán aplicar esta misma medida transitoria de forma análoga, para lo cual, podrán definir sus columnas salariales globales transitorias”. En razón de dicho transitorio, esta dirección confeccionó la tabla del Salario Global Transitorio, en donde se indica nombre de puesto, tipo de Clase, monto salario global transitorio (el cual es el salario base actual de cada puesto) y el monto salario global transitorio para puestos afectados por prohibición (el cual contempla el salario base más el porcentaje de afectación por prohibición y aplica exclusivamente en supuestos donde haya afectación legal por concepto de Prohibición, de manera que el puesto o cargo implique una restricción o imposibilidad de desempeñar la profesión o profesiones liberales en cualquier otro puesto, público o privado, estén o no relacionadas con el cargo público, y sea de manera onerosa o gratuita). Por tanto, según lo expuesto se solicita la aprobación del salario global transitorio para mantener la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad de Atenas al Cantón.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que, este tiene dos consultas:

1. Consulta si los salarios son de forma lineal a todo lo que es la parte Municipal o si aquí se pagan una parte o en otra Municipalidades se pagan otras partes. Consulta que si estos van bajo la misma línea

2. Consulta realizando un ejemplo indicando si una persona se encuentra en un plaza de ingeniería, pero de forma interina, si se realiza un concurso y este gana el concurso y queda en el puesto esta persona entraría como empleado nuevo, esto por entrar a una plaza nueva con condiciones diferentes o el interinato que este tiene le respalda para ganar el salario que se tiene en ese momento.
3. Consulta como tercera ocasión bajo la línea anterior si la persona esta como ingeniero, pero participara como Gestor Tributario, por ejemplo, por decir algo esa persona entraría como nuevo.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, señala que en la primera consulta se están basando en el salario base con el que cuenta la Municipalidad, actualmente todas las Municipalidades tienen un salario diferente. A lo que el Sr. Rodriguez le confirma que si va bajo la misma línea. Con respecto a la segunda consulta si la persona se encuentra de forma interina y participa para esa plaza y queda en ella continúe en las mismas condiciones en las que se encontraba, pero en el caso de la persona que saca la carrera de ingeniería y este funge como técnico, donde se da una plaza nueva de profesional Municipal 3 en ese caso que no está de forma interina, este entraría con el nuevo salario. El Sr. Rodriguez ante la consulta número tres señala que si es la misma categoría no.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que, en resumidas cuentas, este salario global transitorio así se encuentra todo el país en este momento en el tema del transitorio, agrega que este lo que está contemplando en cuanto al aumento sería a lo que corresponde a la prohibición nada más en su momento, no se está contemplado ningún otro plus. Comenta que este si tiene muy claro el tema y ante las consultas realizadas por el Sr. Uriel son muy validas ya que, este tipo de temas tienden a confusión al cual podrían considerarse plazas nuevas, generando mucho bullicio con las personas que están en grado de interinato que se puedan ver afectadas en ese sentido.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, señala que efectivamente ningún otro plus como aumentos de ley, ni anualidades.

El Sr. Presidente, comenta que ante lo expuesto por el Sr. El Sr. Jorge Rodriguez, queda más clara la información presentada, si igual consulto si esto llega a afectar en alguna medida el presupuesto de la Municipalidad, ya que son temas que se consideran de importancia tener en cuenta, señalándole que en realidad es para darle mayor operatividad al Municipio, por lo tanto, este al comprender el tema y ante ello les propone tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo #7

QUE CONFORME A LO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y TRASLADADO MEDIANTE LOS OFICIOS MAT-DGAFRH000104-2023 Y MAT-DA-0723-2023. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

Nombre del Puesto	Clase	Salario Global Transitorio	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición*
ELECCION POPULAR			
Alcalde Municipal	Elección Popular	₡ 2 000 430,60	₡ 2 600 559,78
Vicealcalde	Elección Popular	₡ 1 600 344,48	₡ 2 080 447,82
ESTRATO OPERATIVO			
Peón de obras y servicios	OM1B	₡ 390 714,80	₡ -
Operador de Equipo (Vagoneta)	OM2B	₡ 410 725,92	₡ -
Encargado del Servicio Operativo	OM2C	₡ 418 659,84	₡ -
Oficinistas Administrativas	AM1	₡ 448 575,01	₡ -
ESTRATO TÉCNICO			
Técnico Municipal 1	TM1	₡ 466 534,46	₡ 550 510,66
Técnico Municipal 2	TM2	₡ 525 728,34	₡ -
Técnico Municipal 3	TM3	₡ 603 250,24	₡ -
ESTRATO PROFESIONAL			
Profesional Municipal 1	PM1	₡ 641 934,30	₡ 834 514,59
Profesional Municipal 2	PM2	₡ 767 477,33	₡ -
Profesional Municipal 3	PM3	₡ 861 800,22	₡ 1 120 340,29
Director / Auditoria	PM4	₡ 907 569,34	₡ 1 179 840,14

REALIZAR LA APROBACION DE SALARIO GLOBAL TRANSITORIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo

Notificaciones: concejo@naranjo.go.cr

Oficio: SM-CONCEJO-0528-2023

Asunto: SOLICITUD DE ANALISIS PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MUNICIPALIDADES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, con base a todos estos criterios, la Municipalidad de Naranjo, solicita a las Municipalidades afiliadas a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, Mora y Puriscal; una estimación de las necesidades de cada institución referente al material de lastre y derivados, que trabajan anualmente. Se informa la disposición de la Municipalidad de Naranjo, en el momento pertinente, la firma de los convenios pertinentes para la venta de materiales

como lastre y sus derivados provenientes del Tajo Gavilanes, con cada municipalidad o por medio de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DETERMINE DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, LA PERTINENCIA DE FIRMAR TAL CONVENIO E INFORME AL CONCEJO DE ESTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0730-2023

Asunto: Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, Segundo Circuito Judicial de San José, Expediente: 23-000133-1027-CA, Proceso: Jerarquía Impropia Municipal De: Cerro de Boirivant RyR Sociedad Anónima, Contra: Municipalidad de Atenas
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, en función de lo anterior solicitado se analice el caso y se declare sin lugar el recurso interpuesto con fundamento en las disposiciones legales sobre el recurso de apelación por inadmisión contenidas en el Código Civil y de aplicación supletoria en este proceso.

El Sr. Presidente indica que este es de información para el Concejo ya que se había solicitado al Gestor Jurídico la colaboración para realizar la contestación de la nota por lo tanto es de conocimiento meramente.

SE TOMA NOTA.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0733-2023 / MAT-GV-253-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0266-2023, MAT-CM-364-2023,
PROBLEMAS AGUAS CON VECINOS DE MORAZAN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, en atención a los oficios MAT-DA-0432-2023 y MAT-DA-0550-2023, hacemos de su conocimiento que el día de ayer se realizó reunión con los vecinos de Morazán para tratar el tema de las aguas, en esta reunión se realiza documento que da fe que el paso de agua ha existido por 50 años aproximadamente. Logrado este documento la Municipalidad tiene la potestad para dar inicio a las obras de apertura de este. El presente día nos reunimos con el señor Marcus Ischi, dueño de la propiedad llegando al acuerdo que, entre ambas partes, ósea tanto él como la Municipalidad van a realizar los trabajos sobre la vía. Por parte de la Municipalidad se iniciará con las gestiones internas correspondiente para dar inicio a las obras lo más pronto posible.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA: TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por ADI Altos San Isidro Atenas

Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA PREVENIR EVENTUAL SUCESO EN ALTOS DE NARANJO SAN ISIDRO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, el presente es para mostrar la situación que acontece en la entrada de la casa de habitación de la señora Arcelia y conocer las alternativas a corto plazo que esta alcaldía ofrece para solventar el problema. La señora Campos posee su casa de habitación 150 metros al oeste del templo católico de Altos de Naranjo, interpuso una solicitud de inspección de la entrada de su casa el 11 de junio del 2021, la nota expone que las aguas pluviales del alcantarillado rompieron la entrada principal de la casa de habitación. El 13 de julio de 2021 mediante oficio MAT GV 309 2021 1 se le da respuesta donde se recomienda construcción de muro V colocación de alcantarillado. Dos años después, la situación se ha agravado a tal punto que con las primeras lluvias se ha derrumbado el terreno quedando la entrada a punto de caerse, lo cual atenta contra la vida de los tres adultos mayores que viven en la casa, su propiedad y la calle pública.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo #10

SE ACUERDA:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN EL PLAZO DE LEY, Y ADICIONALMENTE BUSCAR LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LA SOLICITANTE, YA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE PUEDE GENERAR UN PROBLEMA MUCHO MAYOR. SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0735-2023 / MAT-GJ-024-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-040-2023, REGLAMENTO CALLES PUBLICAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, revisada cuidadosamente la propuesta enviada a este Departamento, para formular un Reglamento que regule el procedimiento para apertura de calles públicas, me permito indicar que la propuesta formulada por el Concejo Municipal tiene aspectos muy importantes que rescatar pero que se deben reformular según la técnica correcta de redacción de un Reglamento, por lo que se han tomado los conceptos incluidos en la propuesta original, se han transformado en un articulado reglamentario apropiado, además se han erradicado los conceptos propios de una ley que se repiten en el Reglamento, se ha eliminado lo ya derogado mediante ley para no causar confusiones o antinomias y se han ampliado los procedimientos de manera que la propuesta que en este acto se emite lleva la intención, redacción y técnica apropiada e involucra cada uno de los aspectos que requiere la propuesta original con mayor amplitud y apego a la normativa vigente

El Sr. Presidente, indica que, dando lectura a este reglamento el mismo va por buen camino, señala que la propuesta sería trasladar a la Comisión de Vías, propuesta previa a ser conocida por el Concejo Municipal.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, le gustaría en cuanto a este tema, dando lectura a la propuesta este solicita que sea enviado a la Comisión de Gobierno y Administración de forma tal que cuando sea analizado pueda llamarse a la Comisión o una parte de ella, en compañía del Asesor Jurídico.

El Sr. Presidente, indica que, en este caso somete a consideración la propuesta planteada y somete a votación y consideración de los compañeros, por lo tanto, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA: TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CALLES PÚBLICAS, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE, ESTA PUEDA SER ANALIZADA, SE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS, ASI COMO SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ASESOR JURÍDICO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SE INFORMA QUE ESTA REUNIÓN SE REALIZARÁ EL MARTES 27 DE JUNIO A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

El Sr. Presidente, solicita a la Señora Secretaria coordinar la participación del Asesor y la Comisión.

La Sra. Secretaria, comenta que, está en conversaciones con el Asesor Jurídico le ha indicado que este tiene los lunes para acompañar de serle solicitado los lunes, pero previo a ser solicitado otro día debe hacerlo con antelación.

INCISO 10

Documento enviado por Daniel Tobías

Notificaciones: dtobiasm@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE ARREGLO EN CALLE EL 40.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los abajo firmantes, vecinos de la Calle El Cuarenta, en calidad de usuarios de la carretera lastreada que nos permite estar comunicados con el resto de las comunidades vecinas, nos encontramos sumamente preocupados por las condiciones de deterioro en el que se ha mantenido y se mantiene la principal y prácticamente la única vía de acceso a nuestro vecindario. Situación que se repite todos los años y máxime durante la época de lluvias. Hemos sido enterados de que parte del material que resulta del mantenimiento de la Ruta 27, en dicho sector, es donado la Municipalidad de Atenas para el mantenimiento de la red vial del cantón. Por tal razón y apelando a su buena voluntad por contribuir al mejoramiento y progreso de nuestras comunidades, queremos solicitar muy respetuosamente la reparación de la principal y prácticamente la única vía de acceso a nuestro vecindario.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo #12

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0737-2023 / MAT-PAT-0220-2023

Asunto: REMISION DE RECURSO DE APELACION CASO DOS PINOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, este es un Recurso sobre pago de patente de empresa no domiciliada en el cantón.

El Sr. Presidente, comenta que en conversaciones con el Sr. Jimmy Rojas de Patentes le informo que esta disputa se ha dado por un periodo de tiempo donde se indica por parte de la Empresa Dos Pinos que estos no tienen que pagar la patente, de empresa no domiciliada por que la empresa los cubre y ellos solo venden los productos, lo que pasa es que se le indicaba que la ley protege a la Dos pinos y todos los supermercados que venden estos productos no están cubiertos por esta ley, es por lo que ellos están presentado una apelación de manera tal que el encargado de Patentes le indicaba que este les colabora con lo que se requiera, por lo tanto señala que este tipo de gestiones deben ser vistas por el departamento de jurídicos.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, dando lectura al tema desde el inicio donde tanto los argumentos del Sr. Jimmy como de la Municipalidad, como lo de la Dos Pinos, en este sentido nace una duda, donde el Sr. Jimmy Rojas en su condición dada, rechaza el recurso de revocatoria interpuesto y traslada la apelación a ellos como Concejo, donde es su parecer y somete a consideración de los demás compañeros que son abogados, ya que a su parecer en alzada no les compete a ellos como Concejo conocer este, sino más bien seria a la Administración en su condición de Alcalde no a este Concejo, siendo su duda actual, señalando que aunado a ello el documento presentado por el Sr. Rojas, le comunica a la Dos Pinos que esta se trasladando en alzada al Concejo Municipal y le parece que legalmente no es procedente.

El Sr. Presidente, comenta que, este tiene una duda si el Sr. Jimmy Rojas, del departamento de Patentes depende del Sr. Alcalde o del Concejo, porque a lo que entiende que cuando un funcionario depende del Alcalde, es este quien debe resolver en alzada y una vez este brinde su resolución vendría al Concejo, considera que así es como funcionaría, por lo tanto, le propone tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA:

DEVOLVER EL OFICIO MAT-PAT-0220-2023 CON LA REMISION DE RECURSO DE APELACION CASO DOS PINOS E INDICARLE A ESTE QUE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA CASCADA DE RECURSOS DE LA ETAPA RECURSIVA QUE PLANTEABA ESTE CÓDIGO DEBE SER RESUELTO POR LA ADMINISTRACIÓN EN ALZADA Y NO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Maricruz Arce, Auditora Interna

Notificaciones: marce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-ADV-02-2023

Asunto: REMISION DE ADVERTENCIA A FALTA DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA AUDITORIA INTERNA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, según los hechos anteriores y de conformidad con la citada ley, con todo respeto se le solicita remitir la información requerida a más tardar el próximo 21 de junio de los corrientes. En caso contrario se estaría tomando como una obstaculización de la labor de auditoría interna, pudiendo ser causal de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley General de Control Interno y demás cuerpos normativos. Cualquier aclaración esta Auditoría está para servirle.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CUMPLA CON LA PREVENCIÓN QUE REALIZA LA AUDITORÍA INTERNA EN EL PLAZO ESTABLECIDO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas y la Sra. Rosiris Arce Abarca Asistente Administrativo de FEDOMA

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr / rarce@fedoma.go.cr

Oficio: MAT-DA-0738-2023 / (PROCOMER) Film Friendly Zone de Occidente

Asunto: REMISION DE CONVENIO MARCO PARA RED DE EMPLEO Y CODE DEVELOPMENT. S.A.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, como parte del proceso y el convenio con el Ministerio de Trabajo para la empleabilidad regional, se les remite el convenio para alianzas estratégicas de empleo con la zona franca CODE DEVELOPMENT S.A, el cual pretende ampliar la oferta laboral de occidente y dar ese impulso económico a las familias y por ende a la región. Aunado a ello se indica que estos solicitan lo siguiente:

a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de Occidente, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la zona de Occidente en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

B) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la materialización de un Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de Occidente, con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la zona de Occidente en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos que realice la Comisión Fílmica de Occidente.

d) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para apoyar administrativamente dicha Comisión.

El Sr. Presidente indica que ambos documentos se unifican en este punto dado que es la misma solicitud para la firma de un convenio y dando lectura a este lo considera adecuado tanto para el impulso del empleo en el cantón, como al desarrollo de este recurso, sin embargo ante lo presentado y comentado solicita tomar los siguientes acuerdos que cuando se solicite la aprobación de un convenio estos siempre vengán acompañados de un criterio jurídico, técnico y financiero dependiendo del convenio, donde se presente adjunto a ellos las recomendaciones por parte de estos si el convenio presentara alguna afectación, gasto adicional, problema jurídico o bien un beneficio para el cantón o el Municipio. Esto es lo que quiere aprovechar con los convenios presentados esta semana, somete a consideración las propuestas de acuerdo.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA: QUE PREVIO A LA APROBACIÓN DE ESTE, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN ANÁLISIS JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONVENIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA: QUE CADA VEZ QUE SEA TRASLADADA AL CONCEJO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA DE CONVENIO, SIEMPRE VENGAN ACOMPAÑADOS DE UN CRITERIO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO SEGÚN CORRESPONDA A CADA PROPUESTA DE CONVENIO. SE SOLICITA ADEMÁS QUE, SE PRESENTE ADJUNTO A CADA CONVENIO LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTAS DEPENDENCIAS DONDE SE INDIQUE, SI EL CONVENIO PRESENTARA ALGUNA AFECTACIÓN, GASTO ADICIONAL, PROBLEMA JURÍDICO O BIEN UN BENEFICIO PARA EL CANTÓN O EL MUNICIPIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa lo siguiente:

1. Se refiere a la reunión del martes 13 de junio en el Ministerio de Seguridad Pública con el Ministro Mario Zamora Ministro y el Viceministro Lacayo, con la Red Nacional de la Policía Municipal, a fin de mejorar la articulación entre los Cuerpos de Policía Municipal y Delegaciones Cantonales de Fuerza Pública para el esfuerzo conjunto de la lucha frente a los hechos delictivos que aquejas a los distintos cantones.
En seguimiento a la reunión antes mencionada el jueves 22 de junio se estarán reuniendo nuevamente, con el fin de validar un documento que oficializará y permitirá el trabajo conjunto entre estos dos cuerpos, orientando así los planes de trabajo de acuerdo con la necesidad y temas relevantes del cantón.
2. Comenta que, el sábado 17 de junio asistió a la colocación simbólica de la primera piedra de lo que será la construcción de las instalaciones de a UNED sede Atenas. Se contó con la presencia del Rector de la UNED Rodrigo Arias y el Decano de la UTN Eduardo Barrantes.
3. Añade que, en dicha reunión se continuaron las conversaciones sobre el Cuadrante Estudiantil, están muy avanzados los trámites de donación de terreno por parte de UTN, además de la importancia de que se les dé una audiencia pasado el mes de junio para realizar una presentación del proyecto y comentar algunos avances de este.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde por la información.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Adrian Solano Barrantes, Síndico propietario de Santa Eulalia, indica que, este quiere agradecer a la Administración por la colaboración que se realizó en la reparación de calle Rodriguez, donde se colocó el lastreado en esta calle en colaboración con los vecinos, menciona que se aplicó con más compactación de agua para que el camino pudiera avanzar con el asfaltado, agradece a la Asociación de desarrollo, vecinos de la comunidad por los trabajos realizados, así como a la Administración.

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico propietario de Escobal, comenta que este se refiere a la Ruta Nacional 707 esto debido a que ha presentado muchos problemas para la comunidad de Escobal, ya que la situación que se da en esta comunidad es terrible donde debido a las lluvias se dan avalanchas de material sobre la carpeta asfáltica, donde la intervención que se está dando en ella es terrible, provocando problemas para las personas que habitan y transitan por esta carretera, solicita al Concejo y a la Administración puedan colaborarles en solicitar colaboración e intervención en esta calle. Señala que además de esto también se dan caída de árboles en este lugar también es de peligro en este lugar, resultando un problema muy preocupante.

El Sr. Presidente, solicita que, ya en múltiples ocasiones se han enviado notas y solicitudes varias solicitando la atención de esta carretera. Considera que como Concejo si pudiera remitirse una nueva nota tal vez pueda que puedan tomarla en consideración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que, para nadie es un secreto que este gobierno tiene abandonada las calles del país como la reparación de las calzadas de esta ruta o bien el tema de los descuajes de árboles como lo comentaba don Jorge, la limpieza de las rondas también que se encuentra en malas condiciones, donde las mismas son como selvas y ni esas partes se están realizando siendo temas delicados ya que este tipo de tema son preventivos, por lo que ante la situación este considera que ya se han remitido las suficientes notas en este tema, por lo que sería redundar en el tema, por lo que les propone que se realice un compendio de todas las notas remitidas y de esta forma pueda enviársele una invitación solicitándosele al Sr. Mario Batalla de CONAVI, realice una visita al Cantón de Atenas y poder realizar en compañía de la Administración y Concejo Municipal y visitar la ruta para que pueda observar el estado de situación actual de la carretera para que se pueda darle una invitación formal por parte del Gobierno local, y así conocer de primera mano el estado de situación y de esta forma poder atender la situación.

El Sr. Presidente, indica que, en este caso propone el siguiente acuerdo y somete a consideración y votación el mismo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal en conjunto con la Secretaria del Concejo realizar un compendio de las notas remitidas al CONAVI para intervenir la Ruta Nacional 707, con la finalidad de realizar una invitación formal al Sr. Mauricio Batalla del CONAVI, y así poder invitarle para realizar una visita al Cantón de Atenas, en compañía de la Administración y Concejo Municipal, para visitar la Ruta 707, en conjunto y observar el estado de situación actual de la carretera, así conocer de primera mano el estado de situación actual de esta y buscar en conjunto la forma poder atender la situación de esta.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario comenta que, este tiene una situación que le tiene preocupado debido a que entre el Bar Cos y la recta se encuentran realizando una construcción grande y los vecinos en estos días han informado que las aguas de lluvia con materiales de se encuentran transitando por la calle, situación que no comprende cómo se dan permisos de construcción en donde no realizan un buen manejo de aguas, situación que solicita al Sr. Alcalde le pueda apoyar en ese aspecto para que este le consulte al ingeniero de Construcción o como es que se dieron estos permisos porque la forma en la que se dieron o como están ya que estos están en una ladera todas las casas y todo el material llega a la calle, donde para colmos esta se encuentra en una ruta nacional, señala que para conocimiento de estos se les pueda informar de la situación, agrega que este no desea tener que pasar por la misma situación que el Sr. Ocaña porque este viene todo el tiempo recalcando la problemática de la ruta 707, por lo tanto solicita la colaboración para que el encargado de estos permisos se presente en el concejo y rinda una explicación de cómo fue que se dieron los permisos de esas casas, sin tomar en cuenta la cantidad de agua o bien que todas esas aguas iban a caer a la calle y en este lugar el alcantarillado que existe no es del calibre que requiere para el desfogue de esas aguas y lo que provoca es que se tire a las calles, es por ello por lo que solicita la colaboración dado que con las últimas lluvias dadas estas aguas están llegando a las casas de este lugar.

El Sr. Presidente, solicita a los compañeros tomar en consideración lo argumentado por el Sr. Omar Ramos y tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA CONFORME AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y DADA LA SOLICITUD PRESENTADA DE FORMA VERBAL POR EL SÍNDICO DE CONCEPCIÓN EL SR. OMAR RAMOS, INVITAR AL SR. FABIAN MENDEZ MARÍN, INGENIERO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN A LA SESIÓN MUNICIPAL DEL LUNES 26 DE JUNIO A LAS 6 PM, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PUEDA BRINDAR UNA EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN LA QUE SE DIERON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN CONCEPCIÓN DE ATENAS DEL BAR COS 100 METROS AL NORTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente, comenta que antes de continuar con el orden de las personas que solicitaron la palabra comenta que deben confirmar un acuerdo tomada la semana pasada donde se le consulto a los Vecinos de Calle Víquez, si estos requieren de más tiempo para presentar su proyecto por lo que solicitaron una extraordinaria en compañía del Ingeniero de la UTGV, para acompañarlos en esta. Por lo que somete a votación la sesión Extraordinaria para este jueves 29 de junio.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL JUEVES 29 DE JUNIO A LAS 6 PM, CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA ARREGLO DE CALLE, COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO CALLE VÍQUEZ. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL INGENIERO MUNICIPAL DE LA UTGV, A SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ESTA SESIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que este tiene 2 asuntos los cuales serían:

1. Corresponde a Barrio Fátima donde a estos se les aprobó poco hace rato un monto para la construcción de aceras en calle la plaza, para beneficiar a la población escolar de esta Zona, por lo tanto, este solicita a la Administración la colaboración porque esta se encuentra para ser ejecutado para ello insta a la Administración colaborar e iniciar la ejecución de esta obra.
2. Corresponde a un tema propio entre la unión de lo Administrativo y lo laboral, desde la parte que tiene que ver con sus dependencias en este caso corresponden a la Secretaria del Concejo Municipal y la Auditoria Interna, comenta que este ha recibido varias denuncias de parte de los funcionarios y de la población que le han mencionado sobre situaciones que se presentan en algunas oficinas, donde existen personas que se apersonan en las oficinas y se quedan por largos periodos de tiempo, donde hay personas esperando ser atendidos o bien ese mismo funcionario debe realizar sus trabajos y este no lo puede realizar debido a esta situación siendo un tema complicado, señala que desde la parte Administrativa esta situación es competencia del Sr. Alcalde, pero si quiere que las dependencias del Concejo Municipal, sean instruidas para que cualquier información que estas requieran sean solicitas vía correo institucional o bien vía telefónica de manera tal que se puedan evitar estas prácticas, ya que las quejas presentadas por este tipo de situaciones, insta al Sr. Alcalde que esta solicitud, sea replicada por la Administración y poder crear una institución más eficiente y más dedicada a las funciones propias de la institución.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración las propuestas de acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que este tiene una duda con la propuesta presentada la cual debería quedar más clara, ya que la propuesta presentada que se está realizando

a la Administración debería de quedar más clara, donde la parte que compete a las oficinas o dependencias que corresponde a este Concejo, entiende que las personas que dirigen las consultas a estas deban realizarlas vía correo electrónico, porque debe quedar claro dado que no se puede anteponer a las personas que realicen todas las cosas vía correo electrónico, ya que estos también tienen derecho de llegar a las oficinas y ser atendidos, este es su parecer, señalando que sería hasta para más claridad de la Sra. Secretaria. Agrega que este entiende el tema que se está indicando y la queja es muy viable, ya que estos van a una oficina para ser atendido y si se debe esperar porque se está atendiendo a otra persona pero si solo es una persona que llega a conversar con otro compañero y esperando a que sean atendidos no es la situación, gestión que le parece excelente la llamada de atención en estos casos, pero si solicita que quede claro como quedaría el acuerdo porque esa es parte de su intervención, debido a la claridad del acuerdo el cual no queda bien establecido, eso es lo que ocasiona una confusión.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que, existe un hecho que no mencionaba donde el simple hecho de dejar su puesto de trabajo y trasladarse a otra oficina esto significa abandono de trabajo, si no estoy haciendo algo que no corresponde a mi puesto, es lo que este quiere que quede claro siendo esta la base de este acuerdo que no dejo claro, donde a nivel Administrativo, realizando una recapitulación le corresponde al Sr. Alcalde como jerarca velar por ello, a estos de sus dependencias considera que lo que pueden es solicitarles que en la medida de lo posible estas eviten este tipo de situaciones y que la documentación que requieran sean solicitadas por escrito y que este Concejo con base a la denuncia presentada a su persona, tanto funcionarios como personas externas, es que se solicita a la Secretaria del Concejo y a la Auditoria Interna, evitar estas prácticas y realizar sus solicitudes por los medios oficiales, a su vez de forma respetuosa le solicita al Sr. Alcalde que este pueda implementar lo mismo a la Administración para que estos puedan enfocarse en sus labores propias de los diferentes departamentos.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZALEZ, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE LA PRONTA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CALLE LA PLAZA, PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN ESCOLAR DE BARRIO FÁTIMA DE ATENAS, YA QUE LOS FONDOS PARA REALIZAR ESTA CONSTRUCCIÓN, FUERON APROBADOS PARA SU EJECUCIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA:

- 1. SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA INTERNA QUE EN BASE A LA DENUNCIA PRESENTADA AL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES NO ABANDONEN SUS PUESTOS DE TRABAJO Y EVITEN TRASLADARSE A OTROS DEPARTAMENTOS, DE FORMA TAL QUE LAS**

SOLICITUDES QUE SE REQUIERAN SEAN ENVIADAS POR LOS MEDIOS OFICIALES LLÁMESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO O VÍA TELEFÓNICA.

- 2. SE INSTA AL SR. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL A QUE ESTE PUEDA IMPLEMENTAR ESTA SOLICITUD A NIVEL ADMINISTRATIVO CON LA FINALIDAD DE PODER CREAR UNA INSTITUCIÓN MÁS EFICIENTE Y DEDICADA A SUS FUNCIONES PROPIAS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, añade que, de acuerdo con lo que el Sr. González estaba solicitando como Acuerdo, le gustaría indicar que en Sesión Ordinaria del 29 de mayo del presente año se tomó un Acuerdo relacionado con el tema del IUS VARIANDI presentado ante el Concejo sobre un movimiento de recurso humano en relación con una plaza. Procede con la lectura del Acuerdo tomado en ese momento, ya que considera que al momento de la transcripción hay algunas cosas que quedan pendientes, dando como ejemplo cuando pidió el recurso de revisión sobre el Acuerdo#17 de la Sesión anterior que tenía que ver con el tema de una calle, porque en buena tesis él había dicho una cosa y apareció otra. Agrega que, recuerda que habían dejado de alguna manera condicionado o solicitado a la Administración que no realizara el movimiento hasta tanto no se tuviera ese criterio jurídico externo, por lo que en esa línea de ideas lo han estado llamando a indicarle que la persona que iba a ocupar ese puesto, lo está haciendo. Expresa que, esa es su preocupación, además de que el Sr. Uriel Delgado ha sido muy claro en el tema de funciones que eventualmente presentan litigios que están a derecho en razón que la Administración está tolerando situaciones que no están consolidadas. También se refiere, en cuanto al tema del IUS VARIANDI que no hay un reglamento de puestos o manual ni las diferentes funciones de cada uno, lo que le preocupa. Entiende que, es un tema administrativo, pero respetuosamente le solicita al Sr. Alcalde que, si esa situación ya se generó, le pongan un alto hasta tanto no se tenga ese criterio jurídico y se determine la consecuencia, disponibilidad o conveniencia de que eso se reaccione. Habla de notificaciones en su teléfono que la persona ha hecho ya arrojándose el derecho al puesto como tal, además menciona su consulta sobre si era abogado dado el puesto donde iba a estar, indicándole que no lo era. Llama la atención en ese Acuerdo y que antes de irse se deje bien claro como quedan los Acuerdos para efectos inclusive de transcripción. Señala que, lo que sucede es que cuando se hace una propuesta algunas de ellos, le agrega algo o lo anexa y lo que se hace es una confusión a la hora de la redacción final. Solicita se revise el asunto para que no pase ahora ni en otros temas más. Solicita al Sr. Alcalde que, está sus manos que esta situación no siga adelante o eventualmente si tiene todas las razones que se los indique, dado que no sabe si el criterio jurídico externo se estará gestando o no se va a gestar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, se apega a las palabras del Sr. Dengo, ya que pensó que primero se daba la justificación del IUS VARIANDI y luego se procedía con la plaza, pero se toma un Acuerdo y nos los respetan. Indica que, desea adjuntar una moción al tema externado por el compañero. Añade que, se habló del tema, pero no viene una nota por parte de Depto. de Recursos Humanos que es el que tiene que manejar eso, dado que piensa que las cosas deben de quedar claras, señalando que es una solicitud para el Depto. Recursos Humanos.

Procede con la lectura de la moción.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

El Sr. Presidente, toma las solicitudes de ambos Compañeros y realiza las propuesta de Acuerdos.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, VALORE LA POSIBILIDAD DE DEJAR DE IMPLEMENTAR EL CAMBIO REALIZADO A LA PLAZA DE CONTROL FISCAL Y URBANO CON EL IUS VARIANDI HASTA TANTO NO SE CUENTE CON UN CRITERIO JURÍDICO EXTERNO. EN EL PLAZO DE LEY ESTABLECIDO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, SOLICITANDO UN INFORME AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CUANTO A LO SIGUIENTE:

1. Presentar el estudio de viabilidad para la creación de esa plaza nueva.
2. Si el Profesional que trasladaron cumple al 100% con los requisitos, tanto académico como experiencia, entre otros requisitos.
3. Si el Depto. de Recursos Humanos analizó las funciones que le incluyeron a esta plaza.
- 4.Cuál es el objetivo principal para la creación de esa plaza, si las plazas tienen la misma categoría.
5. Si ya la incluyeron contenido presupuestario.

EN EL PLAZO DE LEY ESTABLECIDO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, como otro punto, al momento donde se aprobó la Comisión para el Proyecto del Polideportivo, esto ya que muchas personas le han estado preguntando que, como va dado que no se volvió a escuchar nada, por lo que solicita se le pida a esa Comisión la presentación de un informe para la próxima semana.

El Sr. Presidente, indica que, efectivamente existe la Comisión, pero se les había ligado ese tema con el de los Techados Frente a la Escuela Central, por lo que la semana el Sr. Alcalde presentó un informe, dado que el ICODER previo a seguir con ese proyecto, quiere que este solucionado lo de los techos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, como tercer punto, pide se le solicite al Depto. de Recursos Humanos que les presente un informe sobre el estado o estatus del manual de puestos.

El Sr. Presidente, indica que, ya lo han solicitado en varias ocasiones. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME SOBRE EL MANUAL DE PUESTO. EN EL PLAZO DE LEY ESTABLECIDO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente, agradece al Sr. Alcalde por la construcción de la acera al Cementerio y solicita hacerlo extensivo a los funcionarios por el trabajo realizado, ya que inclusive sobre paso las expectativas que tenían. Añade que, solo hay un pequeño detalle que, se colocó el Alto en una propiedad privada, por lo que solicita al Sr. Alcalde que lo vuelvan a colocar donde estaba.

Como segundo punto, retoma las palabras de la Sra. Elisa Calderón sobre la urgencia de la restructuración vial en el cantón, refiriéndose a al tramo posterior a Coopetransatenas hacia al Cementerio, la Sra. Calderón había propuesto convertirlo en una sola vía, esto ya que se convierte en un caos, los carros se parquean a ambos lados de la calle debido a los negocios que se encuentran en zona. Habla de la importancia de retomar ese tema para que esa vía se pueda hacer en un solo sentido para descongestionar un poco esa zona.

El Sr. Presidente, Somete a votación las solicitudes realizadas por el Sr. Salazar.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN REGIDOR SUPLENTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, le comenta al Sr. Alcalde que, la Escuela de Tránsito está abriendo en estos meses cupo para obtener el código de transito para que los Policías Municipales puedan realizar partes. Añade que, además se requiere que los límites del cantón estén delimitados, debido a que es el perímetro donde puede funcionar, además de que es parte de las solicitudes que les hacen. También, comenta que, de llenarse el cupo se iniciaría con el período de preparación de los Policías Municipales. Considera que, se podrían ver beneficiados de que uno se los Policías Municipales puedan realizar este tipo de trabajo, el cual es de suma importancia dado el caos vías que se vive, mientras el tema de los parquímetros está listo.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 26

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE UNO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES PUEDA LLEVAR EL CURSO DE TRÁNSITO PARA PODER REALIZAR MULTAS EN EL CANTÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, indica que, es una solicitud a la Comisión de Gobierno y Administración, ya que como Secretaría deben de realizar la presentación del Control de Acuerdos, de manera que conozcan los cambios que se realizaron con ayuda de la Administración.

El Sr. Presidente, consulta si la Comisión o el Concejo.

La Sra. Secretaria, indica que, primero a la Comisión.

El Sr. Presidente, indica que, como Comisión se estaría reuniendo mañana por lo que podrían abarcar el tema de cobros con Don Luis Ugalde y la parte del Control de Acuerdos.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL DÍA MARTES 20 DE JUNIO DEL 2023 PARA ANALIZAR TEMA DE COBROS Y CONTROL DE ACUERDOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, habla de una situación que vivió la semana anterior que afectó al pueblo y a estudiantes, mencionando el diluvio del pasado miércoles, ya que, al estar en la parada para tomar los buses, puedo notar que no hay hacia donde hacer fila y al ver que se han estado considerando proyectos, nadie a tomado en cuenta la Terminal de Buses, para él eso no es ni una parada, ya que no hay donde esperar, donde acomodarse, la gente se moja. Piensa que, ese proyecto debería de considerarse como algo importante y trabajarlo con Coopetransatenas. Menciona que, hace unos años un proyecto se había presentado sobre el tema, además de que sería un beneficio para todo el cantón.

El Sr, Presidente, añade que tiene toda la razón y que es un elemento que se ha ido dejando de lado.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con veintidós minutos, del 19 de Junio del 2023.